MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal



DECRETO D.A.E.M. Nº 1506

CHIGUAYANTE,

1 5 NOV. 2013

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1 – 3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR № 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL №1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE MAGALI DEL TRANSITO BELTRAN

TORRES

RUT 6.780.728-6

TITULO Profesor de Educación Básica

Mención en Religión

ESTABLECIMIENTO E-0999

CARGO Docente de Religión
JORNADA Básica 20 Hrs.
DESDE 7 de junio de 2013
HASTA 30 de junio de 2013

FIANZA No Rinde

RAZON DE LA Licencia Medica Don(ña)BARRA DUARTE

CONTRATACION REINEL

DECRETO ANTERIOR

OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA

REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE

ISANDRO PAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

Distribución:

Sr. Contralor Región del Bío-Bío

10/300 etaria Municipal

Intelesado

SECRETARIO MUNICIPAL

Depto de Personal DAEM

Director de Control

HIPIDICOsesor Jurídico DAEM

DAEM Remoneraciones

Establecimiento

Carpeta Personal

Ley de Transparencia
 JARV/LTS/LFP/CRR/SIH/COA/CSN/fcb.

(Interpretation of the control of th